

GUÍA DOCENTE PRACTICAS EXTERNAS

GRADO EN INGENIERÍA EN SISTEMAS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 08-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	18
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
La asignatura Prácticas Externas es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral de las estudiantes y los estudiantes mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Grado, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Todas las prácticas están diseñadas para que las estudiantes y los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y futuro profesional de las estudiantes y los estudiantes. Las prácticas son actividades que realiza la estudiante o el estudiante en empresas, instituciones y organizaciones; esto es, en centros fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo enriquecer y complementar su formación universitaria, al tiempo que le proporciona un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará una vez se haya graduado. Su realización se articulará en tres fases: •Selección de la empresa y tarea que ofrezca una experiencia profesional relacionada con el título. •Realización de las prácticas. •Elaboración de una memoria/informe de prácticas. La asignatura de Prácticas Externas es de carácter obligatorio y se desarrollará preferentemente durante el cuarto curso del grado. Nota: Se recomienda a las estudiantes y los estudiantes que además de la información de esta guía, se consulte periódicamente la normativa e información suministrada en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) así como la de la Unidad de Prácticas Externas de la URJC.
II.B-Presentación en inglés



The subject External Practices is a curricular subject whose fundamental objective is to promote comprehensive training of students through the practical application of the knowledge acquired while taking the Degree, which facilitates direct contact with professional activity and the opportunity to join to the professional world with a minimum of experience. All internships are designed so that the students who participate in them acquire professional experience in real situations and conditions, applying the knowledge, skills and attitudes that are acquired in the training processes throughout the degree. Internships represent a decisive opportunity for the personal and future professional development of students. Internships are activities carried out by the student in companies, institutions and organizations; that is, in centers outside the university premises, which aim to enrich and complement your university education, while providing you with deeper knowledge about the skills you will need once you have graduated. Its implementation will be divided into three phases: - Selection of the company and task that offers professional experience related to the degree. - Carrying out the practices. - Preparation of an internship memory/report. The subject of External Practices is mandatory and will preferably be developed during the fourth year of the degree. Note: It is recommended that students, in addition to the information in this guide, periodically consult the regulations and information provided on the website of the Universidad Rey Juan Carlos (URJC) as well as that of the External Practices Unit of the URJC.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG04. Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del ingeniero técnico de telecomunicación.

CE22. Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos en la práctica empresarial.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido**IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas**

A determinar por la tutora o el tutor en el centro de prácticas. Relacionadas con el ámbito de las Tecnologías de la Información, las Comunicaciones, los Sistemas Multimedia y la Información Audiovisual.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realización de trabajos durante las prácticas en organismos externos, empresas o instituciones públicas o privadas.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado

Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	400
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	54
Tutorías académicas	5
Elaboración de la memoria de PE	54
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	17
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	540

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 1 a Semana 16	Orientación y seguimiento de las tareas realizadas durante las Prácticas Externas.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La evaluación se basará en dos documentos:

- El informe de evaluación de la tutora o el tutor profesional que ha tenido asignado en la entidad.
- El informe de memoria final de prácticas externas que debe cumplimentar la estudiante o el estudiante.

Se tendrá en cuenta el desempeño de la estudiante o el estudiante, la profesionalidad así como el valor formativo de las actividades realizadas.

Los modelos de dichos documentos, detalles de la entrega telemáticas así como plazos de entrega deberán consultarse en el apartado de Prácticas en Empresa de la web de la URJC.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

La establecida por la tutora o el tutor de prácticas en la empresa.

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos